I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2609 /
APRUEBASE CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Septiembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2502 de fecha 04.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Convenio de Colaboración entre Empresa Frutícola David del Curto S.A. y la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 04.09.2013, mediante el cual la empresa colaborará con el Municipio en las prácticas laborales que requieran las OTEC cuyos cursos de capacitación estén relacionados con el rubro frutícola, además la empresa participará en Ferias Laborales, de manera de cumplir con el objetivo de difundir su organización, entregando oportunidades de inserción laboral a los habitantes de la comuna de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Convenio de Colaboración entre Empresa Frutícola David del Curto S.A. y la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 04.09.2013, mediante el cual la empresa colaborará con el Municipio en las prácticas laborales que requieran las OTEC cuyos cursos de capacitación estén relacionados con el rubro frutícola, además la empresa participará en Ferias Laborales, de manera de cumplir con el objetivo de difundir su organización, entregando oportunidades de inserción laboral a los habitantes de la comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo Convenios(1)
Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES
Fecha: 05 SET. 2013
Folio: 163
Línea: 4

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIDECO

MEMO Nº 2502

MAT : Remite lo que señala.

REQUINOA, 04 de Septiembre 2013.

DE : FELIPE OSORIO BERRIOS
DIDECO

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Tengo a bien dirigirme a Ud., para hacerle llegar 2 ejemplares de Convenio de colaboración entre la Empresa David del Curto S.A. y el Municipio, donde la Empresa Frutícola ofrece instancias de inscripción, reclutamiento e información de colocaciones de los usuarios de la Oficina de Intermediación Laboral OMIL dependiente del Municipio.

2.- Lo anterior, se solicita ser Decretado. (se adjunta Convenio de Colaboración).

3.- Su conocimiento y fines.,

FELIPE OSORIO BERRIOS
DIDECO

FOB/LZP/srj.
DISTRIBUCIÓN :
- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Requínoa.
- Archivo Dideco

Incluído lo indicado.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE

EMPRESA FRUTICOLA DAVID DEL CURTO S.A. Y

LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

En Requínoa, a 04 de Septiembre 2013, entre la EMPRESA FRUTICOLA DAVID DEL CURTO S.A, representada por su gerente don LUIS PARADA GARCIA, RUT 6.366.836-2, domiciliado en Km.99. Panamericana Sur. Requínoa, por una parte y por la otra, la ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE REQUINOA, RUT 69.081.300-9, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don LUIS ANTONIO SILVA VARGAS, ambos domiciliados en Av. Comercio N° 121, comuna de Requinoa, vienen a celebrar el siguiente convenio.

PRIMERO: La empresa frutícola David del Curto, ha declarado entre sus valores la responsabilidad que se traduce en el respeto y la cercanía hacia las personas con que trabajan especialmente a las residentes de la comuna de Requínoa. Otra línea en este campo es proveer de vacantes a los habitantes de la comuna de manera de entregarles empleabilidad.

De ahí nace el interés por establecer este convenio de colaboración, en virtud del cual las partes se comprometen a tener una alianza laboral.

SEGUNDO: Por parte de la Empresa David del Curto S.A, ofrece las instancias de inscripción, reclutamiento e información de colocaciones de los usuarios de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), dependiente de la I. Municipalidad de Requínoa.

TERCERO: La empresa, además participará en ferias laborales, de manera de cumplir con el objetivo de difundir su organización, entregando oportunidades de inserción laboral a los habitantes de la comuna de Requínoa.

OMIL REQUINOA

DAVID DEL CURTO S.A.

CUARTO: La empresa colaborará con este Municipio en las prácticas laborales que requieran las OTEC, cuyos cursos de capacitación estén relacionados con el rubro frutícola.

QUINTO: A su vez la Municipalidad dentro de sus programas sociales vigentes está el fomentar el empleo en la comuna, es por tal motivo que bajo esta alianza proveerá a la empresa, a través de su Oficina de Intermediación Laboral de la información de usuarios que han sido acreditados, además de ayudar con instancias de difusión y promoción de la empresa.

SEXTO: El Municipio otorgará las facilidades pertinentes para que la empresa instale sus stands en las ferias laborales que habitualmente organiza.

Además, en este marco la empresa será invitada a participar en los encuentros empresariales anuales.

SEPTIMO: El presente convenio comenzará a regir desde el 04 de Septiembre de 2013

OCTAVO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares , de idéntico tenor, data y validez, quedando en poder de cada parte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
Alcalde
Municipalidad de Requínoa

LUIS PARADA GARCIA
Gerente Planta Requínoa
Empresa David del Curto

OMIL REQUINOA

DAVID DEL CURTO S.A.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
EMPRESA FRUTICOLA DAVID DEL CURTO S.A. Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

En Requínoa, a 04 de Septiembre 2013, entre la EMPRESA FRUTICOLA DAVID DEL CURTO S.A, representada por su gerente don LUIS PARADA GARCIA, RUT 6.366.836-2, domiciliado en Km.99. Panamericana Sur. Requínoa, por una parte y por la otra, la ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE REQUINOA, RUT 69.081.300-9, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don LUIS ANTONIO SILVA VARGAS, ambos domiciliados en Av. Comercio N° 121, comuna de Requinoa, vienen a celebrar el siguiente convenio.

PRIMERO: La empresa frutícola David del Curto, ha declarado entre sus valores la responsabilidad que se traduce en el respeto y la cercanía hacia las personas con que trabajan especialmente a las residentes de la comuna de Requínoa. Otra línea en este campo es proveer de vacantes a los habitantes de la comuna de manera de entregarles empleabilidad.

De ahí nace el interés por establecer este convenio de colaboración, en virtud del cual las partes se comprometen a tener una alianza laboral.

SEGUNDO: Por parte de la Empresa David del Curto S.A, ofrece las instancias de inscripción, reclutamiento e información de colocaciones de los usuarios de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), dependiente de la I. Municipalidad de Requínoa.

TERCERO: La empresa, además participará en ferias laborales, de manera de cumplir con el objetivo de difundir su organización, entregando oportunidades de inserción laboral a los habitantes de la comuna de Requínoa.

OMIL REQUINOA

DAVID DEL CURTO S.A.

CUARTO: La empresa colaborará con este Municipio en las prácticas laborales que requieran las OTEC, cuyos cursos de capacitación estén relacionados con el rubro frutícola.

QUINTO: A su vez la Municipalidad dentro de sus programas sociales vigentes está el fomentar el empleo en la comuna, es por tal motivo que bajo esta alianza proveerá a la empresa, a través de su Oficina de Intermediación Laboral de la información de usuarios que han sido acreditados, además de ayudar con instancias de difusión y promoción de la empresa.

SEXTO: El Municipio otorgará las facilidades pertinentes para que la empresa instale sus stands en las ferias laborales que habitualmente organiza.

Además, en este marco la empresa será invitada a participar en los encuentros empresariales anuales.

SEPTIMO: El presente convenio comenzará a regir desde el 04 de Septiembre de 2013

OCTAVO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares , de idéntico tenor, data y validez, quedando en poder de cada parte.

ANTONIO SILVA VARGAS
Alcalde
Municipalidad de Requínoa

LUIS PARADA GARCIA
Gerente Planta Requínoa
Empresa David del Curto

OMIL REQUINOA

DAVID DEL CURTO S.A.